



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000178/2025.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0202/2025.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000178**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 9 de septiembre de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 2 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000178**, en el que solicita lo siguiente: **“Como corresponde a cada uno de los sujetos obligados del estado de Oaxaca, tal como lo establece la ley de transparencia del estado de Oaxaca en su título cuarto, acerca la conformación y función de las unidades de transparencia y comités de transparencia, por este medio solicito en digital, los nombramientos de las todas las personas servidoras públicas que conforman, la unidad de transparencia y el comité de transparencia del sujeto obligado al cual se hace llegar esta solicitud. Espero pronta respuesta, agradeciendo la atención.”** «sic»; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, V y VII y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2,7 fracción I y 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. - La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000178**.

Segundo. - Es de indicarle al solicitante que, en relación a los servidores públicos que conforman la Unidad de Transparencia; los artículos 41 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 10 fracción XVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen la facultad y obligación de los sujetos obligados para proponer y designar a los titulares y personal habilitado de la Unidad de Transparencia y los artículos 72 fracción IX, 73 fracción XIV y 76 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas; la Procuradora o Procurador Fiscal es el Responsable de la Unidad de Transparencia, la Directora o Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos auxilia a la Unidad de Transparencia y la Jefa o Jefe del Departamento de Gestión y Difusión atiende y requiere a las áreas la información planteada por los solicitantes.

Se adjuntan al presente, copias simples de: Escrito de Designación de cargo de fecha 01 de diciembre de 2022 y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 1 de abril de 2023, correspondientes a los servidores públicos que conforman la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

Cabe mencionar que con fecha 1 de septiembre de 2025, se realizó el cambio de titular de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, por lo que, a la fecha se encuentra en proceso su designación como personal habilitado de la Unidad de Transparencia.

En relación a los servidores públicos que conforman el Comité de Transparencia; los artículos 20 fracción I y 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 10 fracción XVI y 72 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen la obligación de los Sujetos Obligados para integrar dichos Comités.

Se adjuntan copias simples de: los oficios números, SF/SECyT/095/2023, SF/SECyT/097/2023 y SF/SPIP/0010/2023 de fecha 23 de enero de 2023, SF/SI/007/2023 de fecha 24 de enero de 2024, SF/SPIP/0035/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, SF/SPIP/0038/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, SF/SI/205/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y SF/SI/334/2025 de fecha 25 de julio de 2025, mediante los cuales fueron designados los servidores públicos que integran el citado Comité.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

A C U E R D A

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 2 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000178**, en términos del considerando segundo del presente.

SEGUNDO. - Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio “D”, Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000178**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente

ACH





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

Asunto: **Designación de cargo.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022

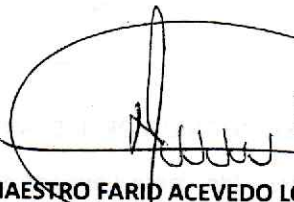
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
PRESENTE.

Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29 párrafo primero, y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, he tenido a bien designarlo:

PROCURADOR FISCAL

Exhortándolo a cumplir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia el cargo conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y las demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de su competencia.

Atentamente




MAESTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

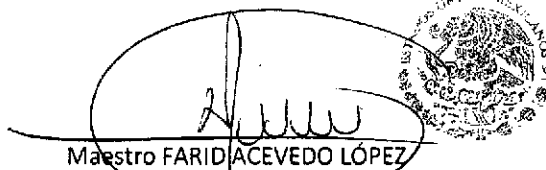


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

A continuación, el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, estando presente el DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO procede a notificar la designación que ha recaído en su persona, por lo que manifiesta "estar de acuerdo y acepta el cargo conferido". Acto seguido el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a tomar protesta de ley al DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, en los siguientes términos; "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes como PROCURADOR FISCAL, que el Estado os ha conferido?" y habiendo contestado el interrogado: "Si protesto", el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ repuso: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"; quien entra en funciones a partir del 01 de diciembre de dos mil veintidós.

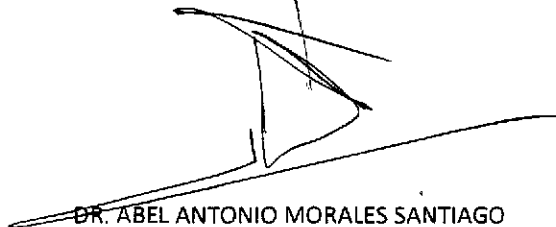
Atentamente


Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ

Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca


DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO

**Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales
de la presente designación, manifiesto mi conformidad.**



Número de expediente: PE12/108H.2/C6.9.4/02/2023

Número de oficio: SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023

Asunto: Se comunica designación

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 1 de abril de 2023.

Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz
Jefe del Departamento de Gestión y Difusión
de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

De conformidad con los artículos 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 72 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, comunico que he tenido a bien designarlo como:

**Personal habilitado
de la Unidad de Transparencia**

Por lo anterior, le concierne realizar las funciones establecidas en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia por parte de esta Secretaría.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Dr. Abel Antonio Morales Santiago

C.c.p. Expediente
CAG/DAJ/DAJ



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

Asunto: **Designación de cargo.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022

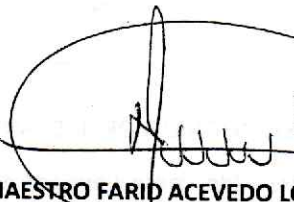
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
PRESENTE.

Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29 párrafo primero, y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, he tenido a bien designarlo:

PROCURADOR FISCAL

Exhortándolo a cumplir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia el cargo conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y las demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de su competencia.

Atentamente




MAESTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ

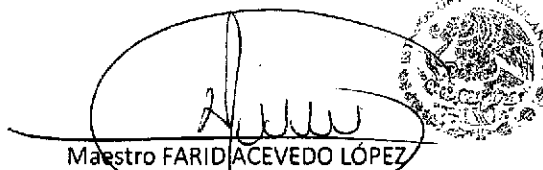
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

**OAXACA**
GOBIERNO DEL ESTADO**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

A continuación, el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, estando presente el DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO procede a notificar la designación que ha recaído en su persona, por lo que manifiesta "estar de acuerdo y acepta el cargo conferido". Acto seguido el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a tomar protesta de ley al DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, en los siguientes términos; "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes como PROCURADOR FISCAL, que el Estado os ha conferido?" y habiendo contestado el interrogado: "Si protesto", el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ repuso: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"; quien entra en funciones a partir del 01 de diciembre de dos mil veintidós.

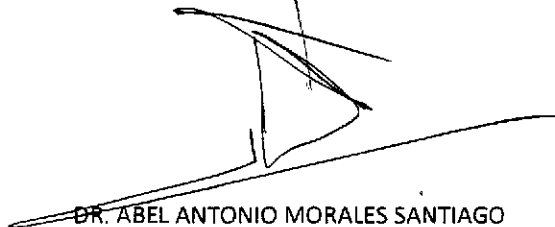
Atentamente


Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ

Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca


DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales
de la presente designación, manifiesto mi conformidad.

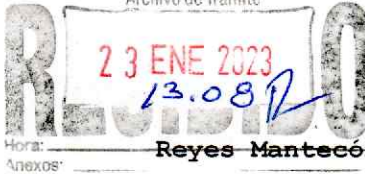


FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

50

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite



ÁREA: Subsecretaría de Egresos,
Contabilidad y Tesorería.

NÚM. OFICIO: SF/SECYT/095/2023

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SF/PF/078/2023

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Unidad de Fisco

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 23 de enero de 2023

23 ENE 2023

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

hora: 12:55
min: 514 78760

En respuesta al oficio SF/PF/078/202 donde solicita la designación de dos directores para la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me permito remitir los datos de los integrantes pertenecientes a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería:

Nombre: CP. Evangelina Alcázar Hernández
Cargo: Directora de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Extensión: 23630
Correo: evangelina.alcazar@finanzasoxaca.gob.mx

Nombre: CP. Eric Martínez Pérez
Cargo: Director de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Extensión: 23890
Correo: eric.martinez@finanzasoxaca.gob.mx

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN

AFAM/cgrj



ÁREA: Subsecretaría de Egresos,
Contabilidad y Tesorería.

NÚM. OFICIO: SF/SECYT/097/2023

ASUNTO: SE NOTIFICA DESIGNACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 23 de enero de 2023

C.P Erick Martínez Pérez
Director de Contabilidad Gubernamental
P R E S E N T E

Derivado del oficio SF/PF/078/202 signado por el Procurador Fiscal y titular de la Unidad de Transparencia, Dr. Abel Antonio Morales Santiago; en atención a los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10, fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, donde la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado en materia de acceso a la información teniendo la obligación de la constitución del Comité de Transparencia y las Unidades de Transparencia de conformidad con las disposiciones normativas aplicables; me permito **informar su designación como integrante del Comité de Transparencia de esta Secretaría.**

Se anexa copia de oficio SF/PF/078/202 como referencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA


L.C.P ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN

AFAN/cgrj

78758
28 906 87

can 12 Si

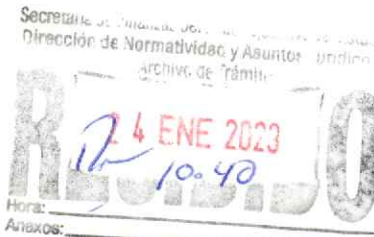


SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

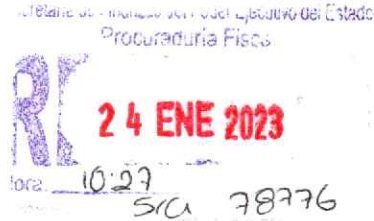
Número de oficio: SF/SPIP/0010/2023

Asunto: Se designan integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas. – Respuesta a oficio SF/PF/80/2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 23 de enero de 2023.



DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 4 subnumeral 1.3, 8 fracciones IV y XI, así como 81 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su oficio identificado con el número **SF/PF/080/2023**, me dirijo a usted para comentar:

Me refiero a su solicitud para la designación de dos directores pertenecientes a esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, como integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado "Secretaría de Finanzas" y sus respectivos suplentes.

Al respecto, se tiene a bien designar a los servidores públicos, como se indica a continuación:

Director designado	Suplente
L.C.E. Ricardo Pérez Antonio Director de Programación de la Inversión Pública	L.I. Anuar López Morgan Jefe del Departamento de Análisis Financiero e Integración del Plan Anual de Inversión Pública
Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero Director de Seguimiento a la Inversión Pública	Mtra. Liliana Alejandra Gómez Guzmán Coordinadora de Seguimiento Financiero y Programático

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
E INVERSIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Con copia para:

L.C.E. Ricardo Pérez Antonio. Director de Programación de la Inversión Pública. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.
Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero. Director de Seguimiento a la Inversión Pública. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.
Expediente y Minutario.
JGL/abv/



C8.1.6/01/2023

SAVUT

44

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Sección:	Subsecretaría de Ingresos
Oficio Número:	SF/SI/007/2023
Asunto:	Se informa designación para Comité de Transparencia

Recepción de Normatividad y Asuntos

24 ENE 2023
11:18

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de enero de 2023.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO,
PROCURADOR FISCAL,
PRESENTE

RF

24 ENE 2023

11:08

SIC

78781

En atención al oficio número SF/PF/079/2023, en el que solicita la designación de dos directores de esta Subsecretaría de Ingresos a fin de que integren el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, sobre el particular le informo lo siguiente:

Propietaria	Suplente
Estefanía González Ramos	Miguel Crispin Salud
Directora de Ingresos y Recaudación	Jefe del Departamento de Cobro Coactivo
Grimaldo Santiago López	Ramiro García Montesinos
Director de Auditoria e Inspección Fiscal	Jefe del Departamento de Programación Federal y Estatal

Lo que se informa con la facultad prevista en los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 numeral 1.2, 8 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS



Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MTRO. HEYNER RAMIREZ RAMIREZ

C.c.p. Expediente
HRR/lrg

C.B. 1.6/01/2023

53



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

A continuación, el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, estando presente el L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ procede a notificar la designación que ha recaído en su persona, por lo que manifiesta "estar de acuerdo y acepta el cargo conferido". Acto seguido el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a tomar protesta de ley al L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ, en los siguientes términos; "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes como DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL, que el Estado os ha conferido?" y habiendo contestado el interrogado: "Si protesto", el Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ repuso: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden"; quien entra en funciones a partir del 16 de diciembre de dos mil veintidós.

Atentamente

Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ

Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales
de la presente designación, manifiesto mi conformidad.



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

NO. OFICIO: SF/SPIP/0035/2023.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA PNT Y ATENCIÓN
DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Con el fin de dar seguimiento a **su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/555/2022, y en alcance a mi similar SF/SPIP/0175/2022**, me dirijo a usted respetuosamente para mencionar, que derivado del cambio de **titular de la Dirección** de Seguimiento a la Inversión Pública, se designa nuevo enlace Institucional para que trate los temas relacionados al llenado y carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en lo concerniente a los asuntos relacionados con la atención de las solicitudes de acceso a la información que turnen a esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, que deriven de la PNT.

Por ello, procedo a designar como nuevo enlace institucional a la persona que se indica a continuación y asimismo a ratificar al enlace operativo, en los siguientes términos:

Enlace institucional		Enlace operativo
Nombre	Cristina Refugio Espinosa Rojas	Liliana Odette Jiménez Peña
Cargo	Directora de Seguimiento a la Inversión Pública	Asesora de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Correo institucional	cristina.espinosa@finanzasoaxaca.gob.mx	liliana.jimenez@finanzasoaxaca.gob.mx
Extensión	26035	26077
Celular	951 569 2487	951 248 5856

Es pertinente destacar que, en lo correspondiente al enlace institucional, se debe entender que la presente designación se tendrá por conferida a la Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, indistintamente de quién sea la persona titular. Por lo anterior, esta designación se tendrá por vigente hasta en tanto no se revoque por el suscrito, o bien, se designe a un nuevo enlace institucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS



Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Con copia para:
Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas. Directora de Seguimiento a la Inversión Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Lic. Liliana Odette Jiménez Peña. Asesora de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Expediente y minutorio



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

08.16/01/23
Comité de Transparencia
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

641 ne's

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

NO. OFICIO: SF/SPIP/0038/2023.

ASUNTO: SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 08 de marzo de 2023.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E.

RI

08 MAR 2023

hora: 10:28
fecha: 08

80374

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 4 subnumeral 1.3, 8 fracciones IV y XI, así como 81 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en seguimiento a su oficio identificado con el número **SF/PF/080/2023**, me dirijo a usted para comentar:

Me refiero a su solicitud para la designación de dos directores pertenecientes a esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, como integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado "Secretaría de Finanzas" y sus respectivos suplentes. Dicha solicitud, en su oportunidad, fue atendida mediante el oficio número **SF/SPIP/0010/2023**.

Al respecto, y derivado del cambio de titular de la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, se tiene a bien comunicar que las designaciones a los servidores públicos de esa Dirección se actualizan para quedar como sigue:

Director Designado	Suplente
Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas Directora de Seguimiento a la Inversión Pública	Mtra. Liliana Alejandra Gómez Guzmán Coordinadora de Seguimiento Financiero Y Programático

Cabe aclarar que las designaciones efectuadas en el oficio número SF/SPIP/0010/2023 respecto al Titular y Jefe de Departamento ahí referidos, ambos de la Dirección de Programación de la Inversión Pública, continuarán surtiendo sus efectos en los términos precisados en dicho oficio.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p.- Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas Directora de Seguimiento a la Inversión Pública - Para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "G" María Sabina

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900



08.16/01/2025

Sección	Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Ingresos
Oficio número:	SF/SI/205/2025
Asunto:	Se designa integrante del Comité de Transparencia.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de mayo de 2025.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO,
PROCURADOR FISCAL, TITULAR Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SF/PF/0415/DNAJ/DGD/2025, recibido el 7 de mayo de 2025, solicita la designación del servidor público que ocupara el cargo de Vocal D en el Comité de Transparencia de esta Secretaría, así como de un suplente, por el cambio de titular en la Dirección de Ingresos y Recaudación.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento la designación como **Vocal D del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**, a la C.P. Lorena Rojas Rivera, con el cargo de Directora de Ingresos y Recaudación y como su suplente a la C.P. Patricia Vásquez Vásquez, con el cargo de Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, numeral 1.2, 8 fracción IV y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

A T E N T A M E N T E
"EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS


MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ

C.c.p. Expediente

HRR/eevp

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRAMITE

RECIBIDO
14 MAY 2025

Recibido

Hora: 10:14

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
14 MAY 2025

Recibido

Hora: 9:28

Anexos: 54



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECEIVED
0028
29 JUL 2025
Mariano

Sección	Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Ingresos
Oficio número:	SF/SI/334/2025
Asunto:	Se designa integrante del Comité de Transparencia.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de julio de 2025.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO,
PROCURADOR FISCAL, TITULAR Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SF/PF/0753/DNAJ/DGD/2025, recibido el 25 de julio de 2025, solicita la designación del servidor público que ocupara el cargo de Vocal E en el Comité de Transparencia de esta Secretaría, así como de un suplente, por el cambio de titular en la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento la designación como **Vocal E** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la C. P. Nohemí González Montes, con el cargo de Directora de Auditoría e Inspección Fiscal y como su suplente al C. P. Ramiro García Montesinos, con el cargo de Jefe de Departamento de Programación Federal y Estatal.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 4 numeral 1.2, 8 fracción IV y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente

HRR/eepv

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE

RECEIVED
29 JUL 2025

Recibido
14/10
sh

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23269